



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 282 /

ERCILLA, 27 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 361 del 12.05.2014, Municipalidad de Renaico, Decreto alcaldicio N° 197, 199, 205, 211, 229, 232, 249, 267/2014, Municipalidad Ercilla;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

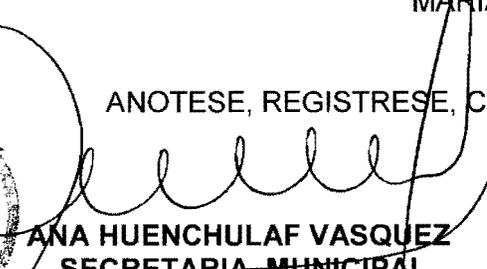
- La necesidad de contratar un Docente para cubrir reemplazo por Licencia Médica de docente, según Decreto N° 1705/2014;
- Que es necesario contratar horas Docentes para el Programa de Integración Escolar (P.I.E.)

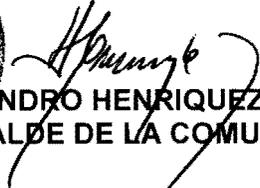
DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C - 44 ;

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: CLAUDIA ROXANA SEPULVEDA SEPULVEDA
R.U.T.	: 10.312.740-8
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 30 HRS. CRONOL. (22 HRS. P.I.E. Y 08 HRS. DOC.)
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 23 DE OCTUBRE DE 2014.-
Hasta	: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA
Vacante	: REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE LA SRA. MARIA RIVERA B.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

**DISTRIBUCION :**

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.